



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN QUINSALOMA**, jurisdicción de la Provincia de Los Ríos, se aprestan a conmemorar el **SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la comunidad festeja con alborozo su efeméride cantonal, en la más auténtica manifestación de trabajo y compromiso para forjar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican al **CANTÓN QUINSALOMA** como un referente de progreso y pujanza;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional resalta y reconoce el esfuerzo cotidiano de los ciudadanos del **CANTÓN QUINSALOMA**, orientado a generar mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN QUINSALOMA**, jurisdicción de la Provincia de Los Ríos, al celebrar el **SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que evoca el singular denuedo de verdaderos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los seis días del mes de noviembre de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General